



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 31 de agosto de 2022
P.I.E. N° 976/2021-2022



Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quienes solicitan al señor Ministro de Minería y Metalurgia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, la cantidad total de funcionarios que tiene la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM), detalle del total de funcionarios, cuántos tienen la característica de ser dirigentes sindicales. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe de manera detallada sobre las declaratorias en comisión del total de funcionarios de Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM), detallando el nombre del funcionario, el cargo que ocupa, el salario mensual, el total del tiempo de la comisión, el motivo de la comisión. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe de manera detallada la cantidad total de funcionarios que tiene la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Empresa Minera Huanuni, Empresa Minera Colquiri, Empresa Metalúrgica Corocoro, Empresa Metalúrgica Vinto, Empresa Metalúrgica Karachipampa, Fundición Bismuto Quechisla, detalle del total de funcionarios, cuántos tienen la característica de ser dirigentes sindicales. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe de manera detallada, sobre las declaratorias en comisión del total de funcionarios de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Empresa Minera Huanuni, Empresa Minera Colquiri, Empresa Metalúrgica Corocoro, Empresa Metalúrgica Vinto, Empresa Metalúrgica Karachipampa, Fundición Bismuto Quechisla, detallando el nombre del funcionario, el cargo que ocupa, el salario mensual, el total del tiempo de la comisión, el motivo de la comisión. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MINERÍA Y METALURGIA

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 03 Hora: 08:00

RECIBIDO

Nº Correlativo: Firma:

2 MAR 2023

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO

28 DIC 2022

25963

DES PACHO
MINISTRA
La Paz - Bolivia

La Paz, 23 de diciembre de 2022
MMM-DS-3758-DGAJ-1967/2022

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO

29 DIC 2022

13:55

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

RECIBIDO

28 DIC 2022

La Paz - Bolivia

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ DE ECONOMÍA PLURAL, DESARROLLO
PRODUCTIVO, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

No. de Fojas: 3 Hora: 12:05

RECIBIDO

08 MAR. 2023

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL

RECIBIDO

29 DIC 2022

Hrs.: 12:35 Fojas:
La Paz - Bolivia

Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO (P.I.E. N° 976/2021-2022)

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su autoridad, con el objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 976/2021-2022, presentado por la Senadora Centa Lohy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, de acuerdo a los puntos transcritos del siguiente cuestionario:

CAMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
DEL ESTADO Y AUTONOMÍAS

Fojas: 3 Hora: 12:10

RECIBIDO

08 MAR. 2023

1.- Informe de manera detallada, la cantidad total de funcionarios que tiene la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM), detalle del total de funcionarios, cuántos tienen la característica de ser dirigentes sindicales. Adjunte documentación de respaldo.

Respuesta.-

La Empresa Siderúrgica del Mutún – ESM informa que, tiene ochenta y cuatro (84) trabajadores. Asimismo, señala que no cuenta con dirigentes sindicales.

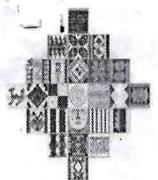
2.- Informe de manera detallada sobre las declaratorias en comisión del total de funcionarios de Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM), detallando el nombre del funcionario, el cargo que ocupa, el salario mensual, el total del tiempo de la comisión, el motivo de la comisión. Adjunte documentación de respaldo.

Respuesta.-

La ESM sostiene que no cuenta con representantes sindicales.

3.- Informe de manera detallada la cantidad total de funcionarios que tiene la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Empresa Minera Huanuni, Empresa Minera Colquiri, Empresa Metalúrgica Corocoro, Empresa Metalúrgica Vinto, Empresa Metalúrgica Karachipampa, Fundación Bismuto Quechisla, detalle del total

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



de funcionarios, cuántos tienen la característica de ser dirigentes sindicales. Adjunte documentación de respaldo.

Respuesta.-

La Corporación Minera de Bolivia – COMIBOL informa que, cuenta con la siguiente cantidad de funcionarios:

DESCRIPCIÓN	TOTAL TRABAJADORES	TOTAL DIRIGENTES SINDICALES
OFICINA CENTRAL	237	10
EMPRESA MINERA HUANUNI - E.M.H.	2.777	69
EMPRESA MINERA COLQUIRI - E.M.C.	1.131	28
EMPRESA MINERA COROCORO - E.M.C.	283	17
EMPRESA METALÚRGICA KARACHIPAMPA	228	16
EMPRESA MINERA QUECHISLA	88	20

Por su parte, la Empresa Metalúrgica Vinto establece que, cuenta con un total de trescientos ochenta y siete (387) trabajadores, y seis (6) funcionarios declarados en comisión.

4.- Informe de manera detallada, sobre las declaratorias en comisión del total de funcionarios de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Empresa Minera Huanuni, Empresa Minera Colquiri, Empresa Metalúrgica Corocoro, Empresa Metalúrgica Vinto, Empresa Metalúrgica Karachipampa, Fundación Bismuto Quechisla, detallando el nombre del funcionario, el cargo que ocupa, el salario mensual, el total del tiempo de la comisión, el motivo de la comisión. Adjunte documentación de respaldo.

Respuesta.-

La COMIBOL presenta el siguiente detalle de los trabajadores **declarados en comisión**:

DESCRIPCIÓN	OFICINA CENTRAL COMIBOL	EMPRESA MINERA HUANUNI	EMPRESA MINERA COLQUIRI	EMPRESA MINERA COROCORO	EMPRESA METALURGICA KARACHIPAMPA
MIEMBROS DE SUS SINDICATOS RESPECTIVOS	2	54	18	1	14
CENTRAL OBRERA BOLIVIANA (C.O.B.)	-	2	1	-	-
FEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES MINEROS DE BOLIVIA (F.S.T.M.B.)	-	3	4	1	1
CENTRAL OBRERA DEPARTAMENTAL (C.O.D.)	-	5	4	1	1
COMISIÓN PERMANENTE APDH LA PAZ	-	-	1	-	-

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

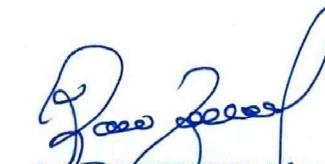


ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MINERÍA Y METALURGIA

Respecto a los datos personales, salarios y otros de los trabajadores, remítase a lo dispuesto por los Artículos 45 y 47 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal – NB-SAP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 26115 de 16 de marzo de 2001, y a la Sentencia Constitucional 1738/2010-R de 25 de octubre de 2010, que establece la reserva legal de confidencialidad sobre los datos de los servidores públicos; por lo que el incumplimiento a esta disposición generaría responsabilidad por la función pública conforme a la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO); en ese entendido no se puede remitir la información solicitada.

Sin otro particular motivo, hago llegar a su alta autoridad, mis más elevadas expresiones de respeto y consideración.


Ramiro Felix Villavicencio Nino de Guzman
MINISTRO DE MINERÍA
Y METALURGIA



LTB/dkcv
C.c./Arch.



REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres